



PARTIDO JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE



DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
Recibido: 10 a las: 14 horas
23 NOV. 2020
Presentado por: Carmen Quesada Santamaría
Cédula N°: 3305502

Limón, 20 de noviembre de 2020

TES-PJSC-0012-2020

Solera M 8/21

VENTANILLA ÚNICA - DGRE

23 NOV 2020 13:23 - N. 830

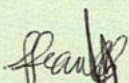
ENTR. Adriana CED. 80115

Señor
Ronald Chacón Badilla
Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos
Jefe
Tribunal Supremo de Elecciones

Por medio de la presente se hace entrega de la Auditoria de los Estados Financieros del Partido Justicia Social Costarricense, del periodo que comprende del 01 de julio de 2019 al 30 de junio de 2020.

Se suscribe de ustedes con todo respeto,

**Partido Justicia Social
Costarricense
Presidencia**


Lisa Lean Chan
108310402

Tesorera
Partido Justicia Social Costarricense
justiciasocialcostarricense@gmail.com


Carmen Quesada Santamaría
303050502

Presidenta
Partido Justicia Social Costarricense
justiciasocialpresidencia@gmail.com

"Luchar por la justicia social es lo más valioso que se puede hacer en la vida"

Albert Einstein

**PARTIDO POLITICO
JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE**
Cedula Jurídica 3-110-786508

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

Por el periodo terminado al 30 de junio de 2020



JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE

Cedula Jurídica 3-110-786508

Correo: justiciasocialcostarricense@gmail.com



Limón, Costa Rica
02 de noviembre de 2020

Licda. Ana María Barrantes Sibaja
Contadora Pública Autorizada

Presente

Estimada señora:

Presentamos la siguiente carta de representación en relación con la auditoría de los Estados Financieros del Partido Justicia Social Costarricense del periodo que comprende del 01 de julio de 2019 al 30 de junio del 2020, con el propósito de expresar una opinión sobre si tales estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Partido y los resultados de sus operaciones de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y la normativa electoral aplicable.

Reconocemos nuestra responsabilidad de presentar razonablemente los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Por consiguiente, confirmamos, que la administración del Partido es responsable de la elaboración y presentación de los Estados Financieros, y que los mismos deben cumplir con las disposiciones emitidas por el Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica, el código electoral y el reglamento sobre financiamientos de partidos políticos.

Entendemos que la información se considera significativa si se ha omitido o cometido un error en la información contable que podría influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas con base en los estados financieros. La importancia depende de la envergadura del asunto o del error considerado según las circunstancias particulares de su omisión o presentación errónea.

Hemos revelado ante usted todos los hechos importantes sobre la gestión financiera del Partido y no existen situaciones que no hayan sido informadas que puedan intervenir en la realización de su trabajo.

Aceptamos nuestra responsabilidad de la información presente en los Estados Financieros del Partido Justicia Social Costarricense y reconocemos que el presente informe elaborado por su persona tiene como único fin, ser presentado ante el Tribunal Supremo de Elecciones.

Agradezco su atención
Se despide,

Carmen Quesada Santamaría
Presidenta
Cedula 3-0305-0502

Recibido

Lisa Lean Chan / Tesorera
Cedula: 1-0831-0402

PARTIDO POLÍTICO
JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE

Al Comité Ejecutivo Superior del Partido Justicia Social Costarricense

Informe de debilidades con respecto a la auditoria a los Estados Financieros que
comprenden el periodo del 01 de julio de 2019 al 30 de junio de 2020

Sarapiquí, 16 de noviembre de 2020

Señores:

Comité Ejecutivo Superior

Partido Justicia Social Costarricense

Presente

Hemos concluido nuestra revisión relacionada con la auditoría de los Estados Financieros del Partido Justicia Social Costarricense, terminados al 30 de junio del 2020.

El presente informe y las observaciones que se anexan, son solamente para la presentación requerida ante el Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica, y los miembros que conforman el comité ejecutivo superior y no debe ser usado para propósito adicional alguno.

Los puntos que se incluyen en el anexo, corresponden a un resumen de los principales alcances y procedimientos efectuados en las áreas operativas y aspectos financieros, asimismo se hace entrega de las recomendaciones sugeridas tras los hallazgos producto de la Auditoria efectuada que nos parece deben considerarse para mejorar la información financiera.

Atentamente,



Licda. Ana María Barrantes Sibaja
Contador Público Autorizado
No. 1339

Alcances y procedimientos

Para un mejor entendimiento a los interesados se dirige esta carta a al comité ejecutivo superior del Partido Justicia Social Costarricense, donde se detallan algunos de los procedimientos aplicados a las principales áreas operativas del Partido.

Revisión de Productos e Ingresos.

El Partido Justicia Social Costarricense no acumula productos e ingresos, ni por concepto de la contribución estatal, ni por intereses de sus cuentas corrientes, del periodo que abarca del 01 de julio de 2019 al 30 de junio de 2020.

Revisión de Egresos.

La revisión de gastos efectuados por el Partido Justicia Social Costarricense se realizó aplicando juicios según las características de los mismos y mediante la aplicación de pruebas selectivas, siendo los siguientes:

Por Contabilidad partidaria, el cual consistió en revisar que los comprobantes y justificantes cumplieran con los criterios estipulados y exigidos por la normativa electoral vigente. De igual forma se verifico que la cancelación del gasto se llevara a cabo a través de un medio que se encuentre admitido por la normativa electoral y que demuestre fehacientemente su realización con recursos de la agrupación política.

Por ubicación, el cual consistió en revisar documentos se encuentran registrados e identificados con el código del plan de cuentas referente para los partidos políticos, y que los mismos se reflejen adecuadamente en los Estados Financieros del partido.

Área del Patrimonio

Se analizaron las partidas que componen el Patrimonio del Partido, con el fin de verificar si los procedimientos que se aplican y que no aparecen por escrito, son correctos y si las partidas que conforman el patrimonio se ajustan a la realidad económica del ente y los documentos que soportan la información coinciden con los saldos presentados.

Respecto a la revelación de la información financiera

Hallazgos

En relación con la presentación y revelación de la información financiera, se determinaron algunas inconsistencias que amerita su corrección a efectos de mitigar los riesgos asociados a la falta de presentación oportuna y completa de dicha información.

Recomendación

Se solicita realizar ajustes sobre algunas partidas de la contabilidad del Partido, esto debido a que se expresan fallas en el control interno y las incorrecciones materiales encontradas que requieren que sean reversados los registro para para exposición correcta de la información financiera. (Ver anexo 1)

Respecto al tratamiento de caja chica

Hallazgos

Tras la conclusión de la auditoria efectuada al Partido Justicia Social Costarricense se percatan de errores en el funcionamiento de la caja chica, el cual el reglamento sobre financiamientos de los partidos políticos establece que los reintegros a caja chica deberán hacerse con base en los respectivos justificantes y comprobantes.

Recomendación

Dar seguimiento a las gestiones pertinentes que permiten tener calidad de información y ejecución por parte de la Agrupación política, revisando la normativa electoral y el funcionamiento adecuado de cada cuenta que sea utilizada por el Partido, y que la misma se apegue a las estipulaciones del Tribunal Supremo de Elecciones.

Comentario

Liquidar por completo el monto respaldado con los comprobantes y los justificantes, y en caso de sobrantes depositarlos en la cuenta bancaria del partido, esto para un mejor control del fondo de caja chica.

Respecto al registro de los libros contables legalizados

Hallazgos

- Falta de revelación de la totalidad de los Estados Financieros del Partido.
- Existen anulaciones en las transcripciones de la información en los libros contables del Partido.

Recomendación

- Valorar la definición de las acciones que se estimen necesarias a efectos de que la presentación y revelación de la información financiera se realice de forma completa y comprensible.
- Generar acciones que se consideren oportunas e importantes para las buenas prácticas contables de acuerdo a las normas, donde se recomienda informar detalladamente los cambios que se efectúen ya sea por ajustes de error, o por subsanaciones solicitadas por el Tribunal Supremo de Elecciones, con el fin de evitar debilidades en la presentación de información financiera.

ANEXO 1. Ajustes y reclasificaciones de auditoría

A los Estados Financieros con cierre al 30 de junio de 2020 la auditoría externa realizó los siguientes ajustes:

<u>Cuenta contable</u>	<u>Descripción</u>	<u>Debito</u>	<u>Crédito</u>
10.1001	Caja principal	1,358.00	
90.3500	Gasto por Signos externos		1,358.00

Ajuste que corresponde a diferencia entre el monto de la factura y el monto registrado en la contabilidad, el cual no concuerda correctamente. Se solicita ajuste al comprobante N° 965, con fecha 01/11/2019 a nombre de Novatelas Responsabilidad Limitada, por concepto de compra de telas.

<u>Cuenta contable</u>	<u>Descripción</u>	<u>Debito</u>	<u>Crédito</u>
10.1001	Caja principal	237,300.00	
90.3500	Gasto por Signos externos		237,300.00

Ajuste que corresponde a reversar asiento de registro de la factura N° 886, con fecha 22/01/2020, a nombre de Alejandra María Brenes Venegas, por el monto de ₡237,300.00, cancelada por concepto de elaboración de camisetas para la campaña electoral del Partido Político. Se registró en la contabilidad dos veces, una vez el 22/01/2020 y repetidamente el 05/02/2020.

**PARTIDO POLÍTICO
JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE**

**Estados Financieros
Al 30 de junio de 2020**

(Con opinión del auditor independiente)

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores:
Comité Ejecutivo Superior
Partido Justicia Social Costarricense

Presente

Opinión

Hemos auditado los Estados Financieros del **Partido Justicia Social Costarricense** que comprenden el Estado de Situación Financiera al 30 de junio del 2020; el Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio neto y el Estado de Flujos de Efectivo por el periodo terminado en dicha fecha, así como las notas a los estados financieros que comprende un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del **Partido Justicia Social Costarricense**, al 30 de junio del 2020, así como los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo y los cambios en el patrimonio neto para el periodo terminado en esa fecha, de conformidad con el código electoral, el reglamento sobre el financiamiento de partidos políticos y las Normas Internacionales de Información Financiera.

Base de la opinión

Hemos efectuado nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe en la sección responsabilidades del Auditor por la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe.

Soy independiente del **Partido Justicia Social Costarricense**, de conformidad con las disposiciones del Código de Ética, del Colegio de Contadores Públicos de la República de Costa Rica y con las disposiciones del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y hemos cumplido nuestra responsabilidad de acuerdo con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido brinda una base suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

Responsabilidades del Partido Justicia Social Costarricense por los Estados Financieros

La Administración del Partido es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, y de conformidad con la normativa contable electoral aplicable según el Código Electoral, el reglamento sobre financiamiento de partidos políticos y las directrices emitidas por el Tribunal Supremo de Elecciones, así como del control interno que la Administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable por evaluar la capacidad del Partido Justicia Social Costarricense de continuar como un negocio en marcha, revelando, si es aplicable, asuntos relacionados a dicha capacidad y al uso de la base de negocio en marcha como supuesto fundamental de las políticas contables, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Partido, cesar operaciones, o no tenga otra alternativa que hacerlo. La Administración es responsable de supervisar el proceso de preparación y presentación razonable de los estados financieros del Partido Justicia Social Costarricense.

Responsabilidades del Auditor por la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión.

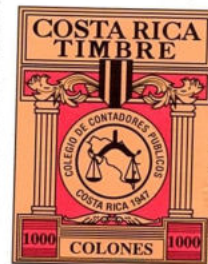
Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte errores significativos en caso de existir. Los errores pueden provenir de fraude o error y se consideran significativos si, individualmente o en su conjunto, podría esperarse que influyeran las decisiones económicas que los usuarios tomen basados en estos estados financieros. Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, nosotros aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante el proceso de auditoría. Adicionalmente:

- Identificamos y evaluamos el riesgo que existan errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error; diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo proveniente de un fraude es mayor que el proveniente de un error, dado que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente incorrectas, o anular o eludir el sistema de control interno.
- Obtenemos una comprensión del sistema de control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno del Partido Justicia Social Costarricense.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que se logre una representación razonable de los mismos.
- Nos comunicamos con la Administración en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de ejecución planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos durante la auditoría.
- También proporcionamos a los encargados del gobierno corporativo una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relevantes en relación con la independencia y les comunicamos todas las relaciones y otros asuntos que consideramos razonablemente que puedan afectar nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las correspondientes salvaguardas.
- Emitimos un informe sobre las debilidades y ajustes de auditoría solicitados a los Estados Financieros con cierre al 30 de junio de 2020, salvaguardando la integridad y revelación de información de manera oportuna y veraz.



Licda. Ana María Barrantes Sibaja
Contador Público Autorizado No. 1339
Póliza de Fidelidad No.0116FIG7
Vence el 30 de setiembre del 2021

Horquetas De Sarapiquí, 150m oeste de la Escuela Buenos Aires; correo:ambs-02@hotmail.com



Timbre de ₡1,000 de Ley No.6663,
Adherido y cancelado en el Original

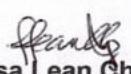
Partido Justicia Social Costarricense
Cédula Jurídica: 3-110-786508

ESTADO DE SITUACIÓN

AL 30 DE JUNIO 2020

	NOTAS	
ACTIVOS CIRCULANTE		
BANCOS	1	11,385.00
CAJA CHICA	1	<u>1,537,564.63</u>
		1,548,949.63
TOTAL DE ACTIVOS		<u>1,548,949.63</u>
 PASIVOS		
PASIVOS CIRCULANTE		
EFFECTOS POR PAGAR	2	17,500,000.00
GASTOS ACUMULADOS (INTERESES)		<u>8,538.36</u>
TOTAL DE PASIVOS		17,508,538.36
 PATRIMONIO		
DONACIONES		
DONACIONES EN EFECTIVO	3	2,030,000.00
DONACIONES EN ESPECIE	3	102,865.06
SUPERAVIT O PERDODA ACTUAL		- <u>18,092,453.79</u>
TOTAL DE PATRIMONIO		- 15,959,588.73
 TOTAL DE PASIVOS Y PATRIMONIO		<u>1,548,949.63</u>


Lic. Gilberto La Touche Davis
Contador

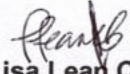

Lisa Lean Chan
Tesorera

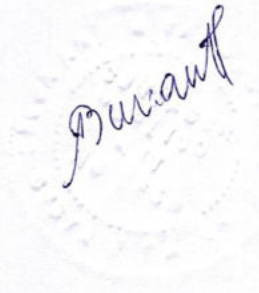
Partido Justicia Social Costarricense
Cédula Jurídica: 3-110-786508

ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 JULIO DEL 2019 AL 30 DE JUNIO 2020

	NOTAS	A JUNIO 2020
INGRESOS	4	0.00
GASTOS:	5	
GASTOS DE ORGANIZACIÓN	5	<u>₡ 12,876,442.26</u>
GASTOS DE PROPAGANDA	5	<u>₡ 5,216,011.53</u>
PERDIDAS Y GANANCIAS DEL PERIODO		<u>-₡18,092,453.79</u>
RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERIODO		<u>-₡18,092,453.79</u>


Lic. Gilberto La Touche Davis
Contador


Lisa Lean Chan
Tesorera

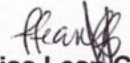


Partido Justicia Social Costarricense
Cédula Jurídica: 3-110-786508

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO
DEL 01 JULIO DEL 2019 AL 30 DE JUNIO 2020

	DONACIONES CAMPAÑAS ACTUAL	DONACIONES ESPECIE CAMPAÑAS ANTERIORES	DONACIONES ESPECIE CAMPAÑAS ACTUAL	SUPERÁVIT O PERDIDA CAMPAÑAS ANTERIORES	SUPERÁVIT O PERDIDA CAMPAÑAS ACTUAL	TOTAL PATRIMONIO
SALDO 30 DE JUNIO 2019	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AJUSTE DEL PERIODO						
DONACIONES	2,030,000.00					320,000.00
DONACIONES EN ESPECIE			102,865.06			102,865.06
RESULTADOS DEL PERIODO					18,092,453.79	18,092,453.79
SALDO AL 30 JUNIO 2020	2,030,000.00	0.00	102,865.06	0.00	18,092,453.79	15,959,588.73


Lic. Gilberto La Touche Davis
Contador


Lisa Lean Chan
Tesorera

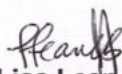


Partido Justicia Social Costarricense
Cédula Jurídica: 3-110-786508

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AL 30 DE JUNIO 2020

	30/06/2020
PARTIDAS QUE NO REQUIEREN UTILIZACIÓN DE EFECTIVO:	-18,092,453.79
<u>ACTIVIDAD DE OPERACIÓN:</u>	
AUMENTO DE EFECTOS CUENTAS POR PAGAR	17,500,000.00
AUMENTO DE GASTOS ACUMULADOS (INTERESES)	8,538.36
EFFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	-583,915.43
<u>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</u>	
AUMENTO O DISMINUCIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO	0.00
AUMENTO O DISMINUCIÓN DE EQUIPO COMUNICACIÓN	0.00
AUMENTO O DISMINUCIÓN DE EQUIPO COMPUTO	0.00
EFFECTIVO USADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	0.00
<u>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</u>	
AUMENTO DONACIONES	2,132,865.06
AUMENTO O DISMINUCIÓN SUPERAVIT O PERDIDA ACUMULADA	
EFFECTIVO USADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	2,132,865.06
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DEL PERIODO	1,548,949.63
EFFECTIVO AL INICIO DEL PERÍODO	0.00
EFFECTIVO USADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	1,548,949.63


Lic. Gilberto La Touche Davis
Contador


Lisa Lean Chan
Tesorera

Partido Justicia Social Costarricense
Cédula Jurídica: 3-110-786508

REPORTE DE CONTRIBUYENTES

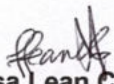
DONACIONES EN EFECTIVO
DEL 01 JULIO DEL 2019 AL 30 DE JUNIO 2020

FECHA	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	MONTO
30/10/2019	GONZALEZ BARBOZA JENNIFER	702060496	₡ 145,000.00
13/12/2019	GONZALEZ BARBOZA YENDRY	701940721	₡ 200,000.00
14/01/2020	MORA RETANA ADRIAN	111580236	₡ 60,000.00
28/01/2020	MORA VALVERDE BEATRIZ	302990300	₡ 1,000,000.00
31/01/2020	MORA VALVERDE BEATRIZ	302990300	₡ 500,000.00
27/02/2020	VEGA BETANCOURT ENRIQUE	700510930	₡ 12,000.00
19/06/2020	HIDALGO GONZALEZ JOSE GABRIEL	701820578	₡ 113,000.00
TOTAL			₡ 2,030,000.00

DONACIONES EN ESPECIE
DEL 01 JULIO DEL 2019 AL 30 DE JUNIO 2020

FECHA	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	MONTO
31/01/2020	HIDALGO GONZALEZ JOSE GABRIEL	701820578	₡ 60,000.00
01/02/2020	MORA VALVERDE BEATRIZ	302990300	₡ 5,521.57
01/02/2020	RIVERA MORA ROGER MAYNOR	700770672	₡ 10,326.37
30/06/2020	MORA VALVERDE BEATRIZ	302990300	₡ 7,310.59
30/06/2020	RIVERA MORA ROGER MAYNOR	700770672	₡ 19,706.53
TOTAL			₡ 102,865.06


Lic. Gilberto La Touche Davis
Contador


Lisa Lean Chan
Tesorera



PARTIDO JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2020

A. Organización

El Partido Político Justicia Social Costarricense, cédula jurídica 3-110-786508, se constituyó como organización política, democrática y popular, a escala provincial, por la Provincia de Limón. Se fundó el 25 de noviembre del año 2018 y se inscribió en Folio 294 del Tomo I de Partidos Políticos ante el Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica, mediante resolución DGRE-108-DRPP-2019 del 30 de abril de 2019.

El domicilio legal del Partido para fines de convocatoria a sus órganos, recibir notificaciones oficiales y demás efectos legales es en la provincia de Limón, cantón Limón, distrito Limón, 100 metros norte de la municipalidad del Cantón Central de Limón, entre calle 8 y avenida 5.

Está constituido por una Comité Ejecutivo Superior que lo conforman por tres propietarios y tres suplentes y su patrimonio está constituido por las contribuciones de sus partidarios y los bienes que autoricen sus estatutos.

La elaboración y presentación de la información financiera, debe cumplir con los requerimientos establecidos por el Tribunal Supremo de Elecciones, el Código Electoral y el Reglamento sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos.

B. Políticas Contables

(i) Base de Preparación de Estados Financieros

Los Estados Financieros del Partido Político Justicia Social Costarricense han sido preparados de conformidad con la legislación aplicable vigente y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adoptadas en Costa Rica por el Colegio de Contadores Públicos.

El Plan de Cuentas utilizado por el Partido, se sustenta respectivamente de conformidad con el Cuadro y el Manual de Cuentas dictado por el Tribunal Supremo de Elecciones, anexo A del Reglamento sobre el financiamiento de los Partidos Políticos, Publicado en La Gaceta n.º 210 de 29 de octubre de 2009.

El tratamiento contable aplicable se define en la sección I del Reglamento sobre el financiamiento de los Partidos Políticos, donde establece que el Partido Político debe consignar en forma clara y precisa las operaciones y su situación económica.

(ii) Unidad monetaria y regulaciones cambiarias

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica.

Actualmente el Partido Justicia Social Costarricense no posee cuentas en moneda extranjera.

(iii) Periodo económico

El periodo económico de operaciones del Partido Justicia Social Costarricense comprende del 01 de julio de un año al 30 de junio del siguiente año.

C. Instrumentos financieros

i. Efectivo y equivalentes de efectivo

Comprenderán las existencias de billetes y monedas nacionales y extranjeras, situados en la caja chica o en las cuentas de bancos de la Organización.

Incluye el fondo fijo o caja chica, constituidos para afrontar gastos, el cual debe ser repuesto según el tratamiento aplicable.

ii. Efectos por pagar

La partida de efectos por pagar se constituye por préstamos de dinero adquiridos por el Partido Justicia Social Costarricense, los cuales se encuentran respaldados por contratos debidamente legalizados por un notario público. Donde se detallan los términos del acuerdo y el partido se encuentra obligado a devolver el capital prestado una vez que se reciban los dineros dados por la contribución estatal, del Tribunal Supremo de Elecciones, en el proceso electoral municipal 2020.

iii. Patrimonio

El patrimonio se compone por las contribuciones y donaciones de las personas físicas, los bienes y demás los recursos que se encuentran avalados por el estatuto, así como con la contribución del estado en la forma y proporción establecidas por el ordenamiento jurídico electoral.

iv. Donaciones

Las donaciones recibidas por el Partido Justicia Social Costarricense se encuentran registradas y respaldadas con depósito bancario del dinero en caso de las donaciones en efectivo, asimismo toda contribución en especie dada por los partidarios, se mantiene un registro por persona física nacional, se canalizan con todos los datos expresamente estipulados en la normativa electoral.

NOTA 1. Efectivos o Equivalentes de efectivo.

A continuación se muestra el detalle del efectivo y equivalentes presentes en los Estados Financieros del Partido Justicia Social Costarricense al 30 de junio de 2020:

Caja y Bancos	30/06/2020
Caja principal	¢ 1,537,564.63
Banco Nacional Cuenta 6980-0	¢11,383.00
Banco Nacional Cuenta 6981-8	¢ 2.00
Total Caja y Bancos	¢ 1,548,949.63

NOTA 2. Efectos por Pagar

Al 30 de junio de 2020, el Partido Justicia Social Costarricense en la cuenta efectos por pagar presente en el Balance de situación se observa por un total de **¢ 17,500,000.00**, a continuación, se detallan los partidarios que componen dicha partida.

Nombre	Cédula	Detalle	Monto
Beatriz Mora Valverde	3-0299-0300	Préstamo de dinero	¢4,500,000.00
Roger Rivera Mora	7-0077-0672	Préstamo de dinero	¢13,000,000.00
Total			¢17,500,000.00

NOTA 3. Donaciones

Durante el periodo del 01 de julio del 2019 al 30 de junio del 2020 el Partido Justicia Social Costarricense registra las siguientes donaciones en efectivo, detalladas a continuación.

FECHA	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	MONTO
30/10/2019	GONZALEZ BARBOZA JENNIFER	702060496	¢ 145.000,00
13/12/2019	GONZALEZ BARBOZA YENDRY	701940721	¢ 200.000,00
14/01/2020	MORA RETANA ADRIAN	111580236	¢ 60.000,00
28/01/2020	MORA VALVERDE BEATRIZ	302990300	¢ 1.000.000,00
31/01/2020	MORA VALVERDE BEATRIZ	302990300	¢ 500.000,00
27/02/2020	VEGA BETANCOURT ENRIQUE	700510930	¢ 12.000,00
19/06/2020	HIDALGO GONZALEZ JOSE GABRIEL	701820578	¢ 113.000,00
TOTAL			¢ 2.030.000,00

Por consiguiente se desglosan las donaciones en especie percibidas por el partido Justicia Social Costarricense, del 01 julio del 2019 al 30 de junio del 2020.

FECHA	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	MONTO
31/01/2020	HIDALGO GONZALEZ JOSE GABRIEL	701820578	₡ 60.000,00
01/02/2020	MORA VALVERDE BEATRIZ	302990300	₡ 5.521,57
01/02/2020	RIVERA MORA ROGER MAYNOR	700770672	₡ 10.326,37
30/06/2020	MORA VALVERDE BEATRIZ	302990300	₡ 7.310,59
30/06/2020	RIVERA MORA ROGER MAYNOR	700770672	₡ 19.706,53
TOTAL			₡ 102.865,06

NOTA 4. Productos e Ingresos

Del periodo que inicia del 01 de julio de 2019 al cierre del periodo al 30 de junio 2020 el Partido Justicia Social Costarricense no acumula productos e ingresos, ni por concepto de la contribución estatal, ni por intereses de sus cuentas corrientes.

NOTA 5. Gastos

El detalle de los gastos del Partido Justicia Social Costarricense en el periodo con cierre al 30 de junio de 2020, es el siguiente:

<u>GASTOS DE ORGANIZACIÓN</u>	30/06/2020
SERVICIOS ESPECIALES	₡ 500,000.00
TRANSPORTE	₡ 360,000.00
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	₡ 36,250.01
ESPECIES FISCALES Y DERECHOS LEGALES	₡ 5,500.00
LUZ, TELEFONO, AGUA	₡ 151,163.84
GASTOS DE REPRESENTACION	₡ 185,770.20
COMUNICACIONES	₡ 138,670.35
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	₡ 1,609,478.02
ENSERES DE ASEO E HIGIENE	₡ 103,100.00
INSTALACIONES CLUBES	₡ 5,429.69
INTEGRACION, COMITES, ASAMBLEAS	₡ 2,183,376.70
SUMINISTROS PARA EQUIPO DE COMPUTO	₡ 270,500.03

SIGNOS EXTERNOS	₡	2,952,605.00
COMISIONES PAGADAS	₡	3,195.00
INTERESES PAGADOS	₡	51,403.42
ARRENDAMIENTO	₡	4,320,000.00
TOTAL DE GASTOS DE ORGANIZACIÓN	₡	12,876,442.26

<u>GASTOS DE PROPAGANDA</u>	30/06/2020
RADIO	₡ 1,620,700.24
VALLAS	₡ 2,115,071.29
INTERNET	₡ 1,480,240.00
TOTAL DE GASTOS DE PROPAGANDA	₡ 5,216,011.53

Banant